

Bases XXVII Versión

Festival Ranchero de Pullally 2015

La Ilustre Municipalidad de Papudo convoca a la “**XXVII Versión del Festival Ranchero de Pullally**” a realizarse el día Sábado 07 de noviembre de 2015, a partir de las 21.00 horas en la Escuela Rural de Pullally y que se regirá de acuerdo a las siguientes bases:

GENERALIDADES

- a) El Festival Ranchero de Pullally se desarrollará **EL DIA SABADO 07 DE NOVIEMBRE DE 2015**.
- b) El propósito del festival es estimular el cultivo de la música ranchera, raíz folclórica propia de los pueblos campesinos y del mundo rural en general.

1. DE LA INSCRIPCION

1.1 Podrá inscribir su participación en este Festival, cualquier persona natural, en las siguiente categoría:

ADULTOS: participantes con 15 años cumplidos hasta el 31 de octubre 2015.

Los participantes serán solistas, sin importan el sexo, con dotes musicales. Se aceptan intérpretes de autor conocido de repertorio universal de la música ranchera. Quienes compiten en iguales condiciones y con los mismos criterios de evaluación del jurado.

1.2 Los participantes enviarán una solicitud de inscripción (ver anexo 1) con los antecedentes personales, dirección, teléfono, correo electrónico y una breve descripción del desarrollo de sus actividades musicales, además de un CD (no se aceptará otro medio de grabación), que contenga dos canciones grabadas con su voz y orden de prioridad. Sera Obligatorio el traje típico mexicano o vestimenta mexicana para subir al escenario. Es obligación el envió de hoja de antecedentes personales, EN CASO DE NO SER ENVIADA ESTA HOJA NO SERA VALIDA SU POSTULACION A PARTICIPAR.

1.3 Estos antecedentes , pueden enviarse por las siguientes vías:

* **CORREO CERTIFICADO**, respetándose como fecha la indicada en el envío postal, la que deberá coincidir con el plazo de expiración de la inscripción del evento, el sobre debe ir dirigido a la Señorita Claudia Adasme Donoso, Correo Papudo.

***VIA CHILE EXPRESS OFICINA LA LIGUA**. Dirigidos a nombre de la Srta. Claudia Adasme Donoso.

Una vez enviados los antecedentes se debe avisar al teléfono celular 53634580 Sra. Claudia Adasme Donoso, o al teléfono 33/2790537, Señora Claudia Adasme Donoso, o aviso al correo electrónico festivalrancheropullally@yahoo.es

***OFICINA DE PARTES ILUSTRE MUNICIPALIDAD PAPUDO**, se puede entregar personalmente en sobre cerrado en la oficina de partes de la I Municipalidad de Papudo, donde solo se podrá certificar su recepción, sin responsabilizarse de su contenido, ya que los sobres solo podrán ser abiertos por el Jurado pre seleccionador.

De igual manera quienes envíen sus antecedentes por estos medios, deberán verificar que los mismos fueron recepcionados en la Municipalidad de Papudo, con aviso al email: festivalrancheropullally@yahoo.es.

1.4 Los antecedentes de los postulantes, se recibirán hasta el Martes 27 de Octubre de 2015 en los lugares señalados hasta las 12.00 horas, la selección de los concursantes se harán el mismo Martes 27 de Octubre a las 15:00 horas y ese mismo día la comisión organizadora se comunicará con los participantes seleccionados ya sea vía correo electrónico o telefónica.

2. DEL JURADO PRESELECCIONADOR

2.1 Un jurado pre-seleccionador, elegirá entre los postulantes que hayan enviado los antecedentes en la forma y plazo solicitado, en fallo inapelable y no susceptible de recurso ni reclamo administrativo alguno, un máximo de 12 competidores, La cantidad de participantes podría modificarse por parte de la comisión organizadora.

2.2 Los intérpretes seleccionados para la realización del XXVII Festival Ranchero de Pullally serán dados a conocer por contacto vía correo electrónico o vía telefónica, a más tardar el día 28 de Octubre de 2015.

2.3 Los participantes seleccionados deberán cancelar una inscripción de **\$10.000 (diez mil pesos)** en dinero efectivo, la inscripción deberá cancelarse obligatoriamente antes del inicio del ensayo.-

2.4 El jurado pre –seleccionador escogerá una (1) de las dos canciones enviadas por el concursante, para que realice su participación en la competencia. No se permitirá bajo ningún motivo realizar un cambio en el tema elegido por la comisión pre seleccionadora.

3. DEL JURADO DEL FESTIVAL

3.1 Los miembros del jurado del Festival serán nombrados por la Comisión Organizadora en número impar y estarán integrados por personas de reconocidas trayectoria en el ámbito artístico musical y / o cultural.

3.2 El jurado antes del inicio de la competencia dará a conocer a los competidores los criterios de evaluación por las cuales se regirán para elegir los ganadores.

3.3 El jurado determinará en fallo inapelable el Primer, Segundo y Tercer lugar en competencia y el intérprete más popular.

3.4 Los integrantes del jurado, sus cónyuges, hermanos (as), tíos (as), cuñados (as), primos (as), padres, o sus sobrinos no podrán competir en el Festival.

4. DEL EVENTO

4.1 Los intérpretes clasificados deberán presentarse en la Escuela Rural de Pullally el día 07 Noviembre, a las 14:00 horas para efectuar pago de inscripción y realizar ensayo general, que finaliza a más tardar a las 19:00 horas. Es obligatorio respetar el horario de inicio de los ensayos o no podrá acceder a la competencia.

La prueba de sonido tendrá un tiempo limitado por cada concursante el cual será informado el día del ensayo y ese tiempo deberá ser respetado por cada concursante en caso de no suceder el concursante se arriesga a un voto de castigo por disciplina.

No se permitirá el ingreso al recinto antes del horario indicado.

4.2 No se permitirá bajo ningún motivo realizar cambio en el tema elegido por la comisión pre seleccionadora de los competidores.

4.3 La organización facilitará el uso de un espacio físico en caso de que el intérprete que resida fuera de la Provincia de Petorca necesite pasar la noche en la localidad, cabe señalar que es de responsabilidad de los participantes traer los implementos necesarios para pasar la noche ya que **NO SE CONTARA CON CAMAS EN EL RECINTO**, el alojamiento es **EXCLUSIVO PARA EL CONCURSANTE Y SOLO 1 ACOMPAÑANTE, NO SE PERMITIRÁ EL ALOJAMIENTO DE PERSONAS QUE NO CORRESPONDAN AL INTÉRPRETE Y A SU ACOMPAÑANTE, AUNQUE SEAN FAMILIARES.**

- 4.4 La alimentación gratuita será **SOLAMENTE PARA EL CONCURSANTE**, no para su acompañante, esta consiste **EN UNA CENA que se servirá a las 19.30 horas, se esperara un margen de veinte minutos** quienes no lleguen en los horarios establecidos pierden el derecho a esta.
- 4.5 Cada concursante al momento de la inscripción recibirá un vale para la cena que estará claramente identificado con su nombre y fecha, No se entregarán comidas sin vale.
- 4.6 Es obligatorio que los participantes y acompañantes respeten los horarios establecidos para las comida, no se dará alimentación a concursantes o acompañantes que no respeten los horarios.
- 4.7 A todos CONCURSANTE CON 1 ACOMPAÑANTE con residencia fuera de la Provincia de Petorca que alojen en el establecimiento, queda establecido que ningún miembro de la comisión organizadora o personal de apoyo en el evento facilitará elementos y espacios para dormir fuera de los que han sido establecidos por bases.
- 4.8 A todos los concursantes se les validará el acceso gratuito para un acompañante, el resto de amigos y familiares deben cancelar el valor de la entrada.

5. **DE LA PREMIACION**

Los premios establecidos a entregar son los siguientes:

CATEGORIA ADULTOS

1° LUGAR \$ 330.000 + Diploma + Premio sorpresa

2° Lugar \$ 230.000 + Diploma + Premio sorpresa

3° Lugar \$ 130.000 + Diploma + Premio sorpresa

El intérprete más popular recibirá \$ 80.00 + Diploma + Premio sorpresa.

6. DISPOSICIONES GENERALES

- 6.1 El orden de presentación de los competidores se determinará a través de un sorteo que será efectuado por la comisión organizadora previo al día de la competencia.
- 6.2 Los intérpretes participantes con solo el hecho de enviar sus antecedentes de postulación se comprometen a aceptar y acatar todo lo relacionado con los ensayos y presentación del espectáculo, así mismo aceptar y acatar las bases y reglamentos de este festival, por lo cual toda infracción a ellas será motivo de la descalificación del participante.
- 6.3 Los participantes se comprometen a aceptar que sus actuaciones sean transmitidas por los medios de comunicación autorizando la realización de grabaciones, fotos y videos, que pasaran a ser propiedad de la organización del festival, cediendo expresamente todos los derechos relacionados con lo anteriormente expuesto.
- 6.4 No podrán entrar en competencia el o la ganadora del Primer Lugar del Festival Ranchero de Pullally en sus distintas categorías en los últimos 3 años.
- 6.5 El ganador del certamen se compromete a realizar una presentación exenta de todo pago al año siguiente, en la realización de la próxima versión del festival Ranchero, actividad que realizara como el Ganador de la última versión del festival. En caso de no cumplir con este compromiso quedará eliminado de participar en las próximas 5 versiones del Festival.
- 6.6 La Ilustre Municipalidad de Papudo y la Comisión organizadora se reservan la facultad de declarar desierta la selección y no realizar la versión XXVI, del festival Ranchero de Pullally, sin que ello implique indemnización o pago de gastos a los participantes
- 6.7 Cualquier participante o acompañante que faltare el respeto y agrediera física o verbalmente a cualquier integrante de la Comisión organizadora, personal de la Ilustre Municipalidad de Papudo o personal de apoyo será inmediatamente eliminada su participación en el festival, sin derecho a devolución de valor de inscripción.**
- 6.8 Todos los participantes al momento de cancelar la inscripción firmarán carta de aceptación de las presentes bases, la cual no contempla ningún tipo de salvedad.
- 6.9 Cualquier situación no contemplada en las presentes bases será resuelta por la Comisión Organizadora en el momento oportuno.

Atentamente

Claudio Cofre Núñez
Presidente Comisión Organizadora

ANEXO 1 FICHA DE POSTULACION

ANTECEDENTES PERSONALES	
NOMBRES	
APELLIDOS	
RUT	
FECHA NACIMIENTO	
DOMICILIO	
COMUNA QUE REPRESENTA	
TELEFONO RED FIJA	
TELEFONO CELULAR	
CORREO ELECTRONICO	
ANTECEDENTES MUSICALES	
TEMAS A INTERPRETAR	SE CONSIDERA EL TEMA N°1 COMO PREFERENCIA
TEMA 1	
TEMA 2	
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL O PADRE SEGÚN CORRESPONDA	

**** ES OBLIGATORIO COMPLETAR TODOS LOS CAMPOS DE LA FICHA DE POSTULACION